TÉRMINOS Y CONDICIONES BENEFICIO X CARGO 24V01

CONSIDERACIÓN PRELIMINAR: En la participación de la presente actividad promocional y por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y se presume sin lugar a ninguna otra interpretación, que los participantes y quienes resulten beneficiarios, han otorgado su expresa autorización para que la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR — CUN, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imágenes y fotografías, para los fines que ésta determine, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación económica o de cualquiera otra índole alguna a su favor, ello por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más y atendiendo en toda la normatividad aplicable.

ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

Beneficio

Se otorgará un 100% de beneficio para las personas que realicen estudio de homologación en los programas de contaduría pública, ingeniería de sistemas y administración de empresas y tengan pendiente cursas solo un semestre para culminar el técnico profesional, se aplica sobre el valor pecuniario.

OTROS VALORES: El beneficio incluye únicamente el valor de la matricula, otros derechos pecuniarios deberán ser cancelados de manera adicional y por el estudiante.

Denominaciones: Se entiende como Estudiante, usuario beneficiado al cual se le cargará la tarifa de pago.

EXCLUSIONES:

- Solo aplica para estudiantes nuevos con estudios previos en los programas contaduría pública, ingeniería de sistemas y administración de empresas.
- Para los estudiantes que participen del beneficio y no culminen satisfactoriamente el semestre perderán el beneficio y deberá asumir el costo de sus estudios.
- Aplica solo para aspirantes de estrato socioeconómico 1, 2 y 3.
- Todo aspirante debe diligenciar formulario para evaluación por parte de la empresa patrocinadora del beneficio.

VIGENCIA: Esta vigencia aplicará únicamente en el periodo 24V01, conforme las disposiciones contenidas en el calendario académico, el aspirante debe postularse desde el 15 de enero hasta el 31 de enero del 2024.

CRITERIOS DE APLICABILIDAD:

- 1. El beneficio del 100% aplica si y sólo si el estudiante realiza inscripción en periodo 24V01.
- **2.** El presente beneficio no es acumulable con otras promociones dispuestas por la CUN o con su esquema de descuentos, salvo que expresamente así se disponga.



- 3. Las tarifas vigentes para el 24V01 se encuentran estipuladas en los valores pecuniarios.
- **4.** El beneficio no es aplicable para derechos de grado, créditos y toda facturación adicional a la orden de matrícula del posgrado.
- **5.** El beneficio cubrirá únicamente el último semestre del ciclo técnico profesional de los programas contaduría pública, ingeniería de sistemas y administración de empresas, como se encuentran estipulados en el plan de estudios de cada programa, si el estudiante no aprueba materias dentro de este tiempo, se facturará el costo del semestre.
- **6.** Los aspirantes que se registren en el formulario entregado por el asesor serán evaluados por una central de riesgos y por la gerencia del aliado benefactor quien validara que cumpla requisitos psicosociales y posea habilidades de estudio en modalidad virtual.
- 7. Los beneficiados serán seleccionados por la gerencia del aliado benefactor.
- **8.** La socialización de los beneficiarios se realizará bajo carta emitida por el aliado benefactor y por los asesores de vinculaciones CUN.

